

D.A. EXENTO N° 10.954.-

SAN BERNARDO, septiembre 13 de 2010.

VISTOS :

- El Oficio Interno 664, de fecha 11 de agosto de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 63, de fecha 03 de septiembre de 2010;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que los titulares de las patentes de alcoholes: Díaz Guerrero Isabel y Otro; Carlos Salas Díaz; Blanca Hinostroza Cartes; Mario Higuera San Martín y Osvaldo Puga Gutiérrez, se encuentran morosas desde el 1er. semestre del año 2010 y, de acuerdo a lo confirmado por la Dirección de Operaciones a través del Departamento de Inspecciones, estos contribuyentes no se encuentran ejerciendo actividad comercial alguna;

DECRETO:

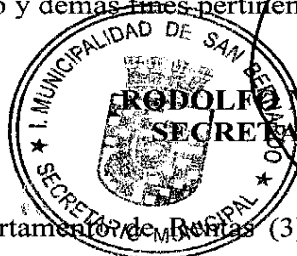
1°.- Cadúquese las patentes de alcoholes, que a continuación se indican:

N°	Rol	Contribuyente	Giro Comercial	Domicilio
1	4000161	Díaz Guerrero Isabel y Otro ✓	Restaurant Diurno	San José N° 579
2	4000209	Carlos Salas Díaz ✓	Restaurant Diurno	Los Morros N° 15.787
3	4000323	Hinostroza Cartes Blanca ✓	Expendio de Cerveza	Volcán Isluga S/N Sitio 2
4	4000393	Díaz Guerrero Isabel y Otro ✓	Expendio de Cerveza	San José N° 579
5	4000481	Higuera San Martín Mario ✓	Sup. Bebidas Alcohólicas	Santa Marta N° 105
6	4000602	Puga Gutiérrez Osvaldo ✓	Discoteca	Avda. Portales N° 1800

2°.- Notifíquese, por el Departamento de Rentas, el presente decreto al contribuyente señalado precedentemente, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias, dejando constancia de lo obrado en la carpeta y rol respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gpr.

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes.
ARCHIVO.